



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de abril de 2023
TR. N° 0172-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0172-2023-R-UNALM. - La Molina, 18 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta No. 169/2023 VR.AC., con fecha 18 de abril de 2023, el Vicerrector Académico informa que se ha suscrito el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de Calidad de Educación Básica y Superior y la Universidad Nacional Agraria La Molina”, Convocatoia 16 – “Programa de apoyo a la implementación de planes de mejora en gestión académico-pedagógica de universidades públicas”; Que, es preciso conformar el Comité de Gestión N° 2 de la Universidad para la ejecución del “Fortalecimiento de la gestión académica y curricular de los estudios generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, a efectos de establecer adecuados canales de comunicación, con el MINEDU; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Aprobar el Plan de Mejora del año 2023, así como la conformación del Comité de Gestión N° 2 de la Universidad para la ejecución del “Fortalecimiento de la gestión académica y curricular de los estudios generales de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, la misma que estará integrada por:

Nombres y apellidos	Responsabilidad	correo electrónico	Teléfono
Dr. Víctor Augusto Caro Sánchez Benites	Gestor y Coordinador	vcaro@lamolina.edu.pe	Anexo 305 Cel: 995459581
Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta	Gestor	moup@lamolina.edu.pe	Anexo 205 Cel: 997928230
Dra. María Beatriz Mandujano Ramos	Gestora	mmandujano@lamolina.edu.pe	Anexo 278 Cel: 999625989
Mg.Sc. Juan Carlos Palma	Director de la Unidad Estudios Generales	jcpalma@lamolina.edu.pe	Anexo 305 Cel: 998295554
Mg. Rocío Consuelo Delgado Aguilar	Soporte administrativo	dare@lamolina.edu.pe	Anexo 311 Cel: 998500263

ARTÍCULO 2°. - Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de la misma. La Comisión, bajo la supervisión del Titular de la Entidad, deberá dar cumplimiento a lo establecido mediante las cláusulas del convenio MINEDU – UNALM. **ARTÍCULO 3°.** - La Comisión referida en el artículo 1°, inicia sus funciones desde la suscripción del convenio hasta su total ejecución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de abril de 2023
TR. N° 0172-2023-R-UNALM

- 2 -

ARTÍCULO 4°. - La presente Resolución se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCLR,VRAC,Miembros.